

ALIEN METALS LTD
POLÍTICA ANTI-CORRUPCIÓN Y SOBORNO

Introducción

Alien Metals Ltd (La “Compañía”) no tolerará cualquier forma de soborno, por, o de sus empleados, trabajadores temporales, agentes, o consultores o cualquier persona u organismo actuando por su parte. La compañía y su gerencia superior están comprometidas a implementar medidas efectivas para prevenir, monitorear y eliminar sobornos.

Cualquier infracción de esta política podrá constituir en serias medidas disciplinarias, contractuales y criminales para el/los individuo(s) involucrados, puede causar serios daños a la reputación y prestigio de la compañía y, en ciertos casos, puede llevar a la acusación de la compañía y sus gerentes.

Para empleados, cualquier infracción de esta política podrá ser considerada como mala conducta flagrante y llevar al despido.

Definiciones

“Soborno” significa el ofrecimiento, promesa, aceptación o solicitud de una ventaja como aliciente para una acción que es ilegal, poco ética o abuso de confianza. “Sobornos” o “alicientes” pueden ser de muchas formas, incluyendo pero no limitados a, regalos, prestamos, cuotas, recompensas, donaciones, pagos por agilización, y servicios, viajes u hospedaje tanto con descuento o sin cargo.

Un “pago por agilización” es un pago o regalo (usualmente a un trabajador del gobierno) para expedir o realizar un procedimiento, pero no incluye cuotas requeridas por ley.

“Persona pertinente” significa todos los directores, empleados, agentes, consultores y cualquier otra persona u organismo trabajando departe de la compañía.

Conducta Inaceptable

Ninguna persona relevante puede, en conexión con su relación con la compañía, y directa o indirectamente, aceptar, solicitar, ofrecer o pagar un soborno o aliciente.

Ninguna persona relevante puede alentar a una tercera parte a inmiscuirse en cualquier acto de soborno a nombre de la compañía.

Ningún empleado sufrirá degradación, penalización u otras consecuencias adversas por negarse a pagar sobornos, aún si dicha negación resulta en la perdida de negocio de la compañía.

La Compañía tomará las acciones apropiadas donde se vea la oportunidad de detener la práctica de facilitación de pagos o sobornos en general.

Si en cualquier momento, un empleado o representante de la compañía se considera bajo extrema coacción y tiene una causa genuina para preocuparse del bienestar y seguridad de él mismo o su familia, puede realizarse un pago por agilización o soborno excepcionalmente. Cualquier soborno si debe ser reportado lo antes posible al secretario de la compañía.

Donaciones a organizaciones

“Donación” en este contexto significa cualquier regalo, suscripción, préstamo, adelanto o depósito de dinero, o cualquier cosa de valor o dinero.

La compañía no hace donaciones políticas.

Donaciones a organizaciones caritativas no deben ser hechas, directa o indirectamente sin la previa aprobación del jefe ejecutivo.

Responsabilidades

Es responsabilidad de todos los que laboran para la compañía, intentar prevenir, detectar, y reportar sobornos. En el caso que se detectaran sobornos, debe ser reportado sin demora, a uno de los contactos mencionados abajo.

Conformidad

Es requerido que todos los empleados explícitamente confirmen que han recibido una copia de esta política y que la entienden y que la cumplirán.

La Compañía se reserve el derecho de terminar el contrato con cualquier organización, en cualquier momento y sin ninguna, si se les encontrara estar rompiendo la norma de Soborno 2010.

Contactos

David Taylor
Secretario se la Compañía
Tel. +44(0)20 7887 6593
Correo Electrónico. dtaylor@alienmetals.uk

Dennis Edmonds
Presidente
Tel. +44 (0)20 7887 6599
Correo Electrónico. dedmonds@alienmetals.uk